



Cde. Expte. 02001-0053069-8

Aytía. JPP 11452 /21.

//ÑORA JEFA UNIDAD REGIONAL I – Dpto. La Capital:

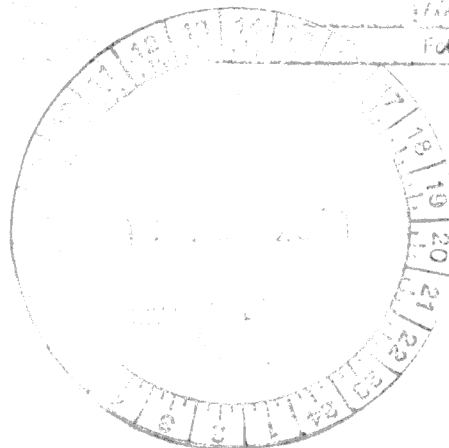
Por recibido y en cómputo de (03) fojas, elevo a ud. el presente expediente, a los fines de la intervención de su competencia.

Siguiendo directivas, se solicita que con lo actuado vuelva a esta instancia para la continuidad del trámite.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 12 de abril de 2021

Maria Nanci Mandar
COMISARIO
JEFE AYTÍA. - J.P.P.
Policía de la Pcia. de Santa Fe



17	18	19	20	21	22	23	24



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL UNO

5TA ZONA DE INSPECCION

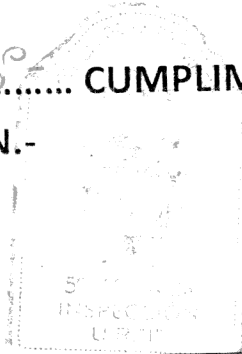
EXPTE. LETRA: 5Z

EXPTE 1089...../21.-

FECHA: 15./04/2021.-

HORA:

PASE A: Secundaria 10º..... CUMPLIMENTADO VUELVA A ESTA,
QUINTA ZONA DE INSPECCION.-



PABLO CESAR RAPELA
Jefe Supervisor



POLICIA DE LA PROV. DE SANTA FE.-
UNIDAD REGIONAL "I".-
SECCIONAL DECIMA

Santa Fe, 22 de Abril 2021.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y
DIVERSIDAD

S/DESPACHO

Quien suscribe Comisario Supervisor
COCUZA FEDERICO, Jefe de la Seccional Decima de Policía, dependiente de la
Quinta Zona de Inspección URI, cumple en responder el pedido de informe
iniciado por la Cámara de Diputados, mediante Expte. 02001-0053069-8, el cual
ingresara a esta Dependencia Policial mediante Expte. Nro. 5Z 1089/21,
haciéndose constar lo siguiente:

- En relación al Punto A: Esta dependencia policial en fecha 30/10/20 dio inicio a actuaciones sumarias caratuladas a prima facie "Robo y Daño" en donde resultare victima.../ El Establecimiento Educativo Nro. 76 C.C. Ballarini y Anexo Nro. 177 Taller de Educación, e imputados: Autores de Identidad Desconocida, hecho por el cual se oficio la presencia de los peritos de la Agencia de Investigación Criminal (ex PDI), tras haberse constatado la sustracción de (06) Ventiladores de pared y utensillos varios de cocina desde la escuela Nro. 76 y daños en la puerta de ingreso al taller nro. 177, la cual no fue abierta por lo cual no hubo sustracción de elementos, como así la rotura de la cerradura de la puerta del comedor, las puertas de los armarios del comedor, rotura de dos armarios de la portería, rotura del armario del salón nro. 11, candados y cadena de la puerta que da al campo de deporte, librándose el correspondiente parte Comunicativo al Ministerio Publico de la Acusación.-
- En relación al punto B: Los daños provocados fueron aclarados en el punto A, y en cuanto a la reposición de los bienes sustraídos, en la faz policial hasta el momento no se logro el secuestro de los elementos, en cuanto al

establecimiento Educativo, se desconoce si el Ministerio de Educación repuso los bienes en cuestión.-

- En relación al punto C: Como medidas de seguridad, se establecieron tareas de prevención con patrullajes esporádicos, en móvil 8684 perteneciente a esta dependencia policial, el cual está afectado a la cuadrícula 5.1, así mismo de lunes a domingo en el horario de 22 a 06, se hace presente un personal policial de esta dependencia para realizar custodia física del mencionado establecimiento, modalidad Servicio OSPE, y para un mejor control el Sub Jefe de esta dependencia a cargo del servicio, procedió a la compra de (03) tres candados los cuales son utilizados en la puerta de reja de ingreso al establecimiento, en el sector de portería, como así el puerta reja que une el patio con el anexo del taller y la respectiva escuela; entregándose copia de dichas llaves a la Directora del Establecimiento Educativo SILVIA GRACIELA MENDOZA, desde ese cambio de candados, hasta la fecha no se volvieron a reportar hechos de daño o robo, además el establecimiento cuenta con sistema de alarma el cual se encuentra monitoreado por la Municipalidad de esta ciudad, y que al momento de ocurridos los hechos, no funcionaba.-

Siendo todo cuanto deseo informarle

al respecto.-

Saludo a Ud. Atte.-

FEDERICO H. COCUZA
COMISARIO SUPERVISOR
JEFE

SECCIONAL DECIMA URI.-

SANTA FE: DE ABRIL DE 2021.-

SEÑOR: JEFE DE LA QUINTA ZONA URI.-

Elevo a Ud. EXPEDIENTE JC 14057,
5°ZONA 1089/21 proveniente del MTRIO. DE GOB.JUST.DER.HUM. Y DIV.
N° 02001-0053069-8 a los fines que estime corresponder.



JULIO CESAR ZAPATA
SUBCOMISARIO
JEFE



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 UNIDAD REGIONAL UNO
 QUINTA ZONA DE INSPECCION

07
 FOLIO



Expediente 5-Z. 1039 / 21

SEÑOR JEFE AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO U.R. "I"

Por el presente y en un cómputo de:

() Elevo a Ud. el presente Expediente, AUOP Letra N° 10278 / 2021

Debidamente diligenciado, notificado..... informado.....

por la *Seccional Deana*....., dependencia subordinada a esta
 Inspectoría Zonal. A los fines administrativos que estime corresponder-

Santa Fe, *29* de *Nov* de 2021 .-



Expediente 5-Z. 1089

SEÑOR JEFE AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO U.R. "I"

Por el presente y en un *clon*
levo a Ud. el presente Expediente, AUOP Letra *V* N° *16.278*

Debidamente diligenciado, notificado..... informado.....
por la *seccional 10°* UR "I", dependencia subordinada a esta Inspección
Zonal. A los fines administrativos que estime corresponder-

Santa FE. *03* de *05* de 2021



[Handwritten signature]
CESAR RAVERA
C/O AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO U.R. "I"

Santa Fe: 03/05/2021

EXP. 255/21

Pasa a: División Operaciones

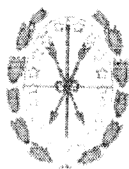
(Completar el P.C. que obra en/02)



Dra. CAMBURZANO, MA. CARLA
Comisario
Jefa Ayudantía - U.R. "I"

03/05/2021

05
05
2021



ORDEN OPERACIONAL N° 1625/19.
"Reestructuración O/O N° 1612/19"
"Reestructuración de Servicios"

1. SITUACIÓN:

Ante la necesidad de reestructurar los servicios de seguridad y prevención oportunamente ordenados mediante modalidad OSPE que se vienen cubriendo en el ámbito de esta Regional, como así controlar el estricto cumplimiento de los mismos, la Jefatura de la Unidad Regional "I" ordena:

2. MISIÓN

- Brindar Seguridad con presencia policial efectiva, preventiva y disuasiva.
- Prevenir la comisión de delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Lograr un Estado de Alerta continuo y General.
- **SE DEJAN SIN EFECTO LOS SERVICIOS OSPE CUBIERTOS POR 5° ZONA DE INSPECCION, ESTABLECIDOS EN: ESCUELA N° 2026 "JARDÍN DE LA ESPERANZA" EN AVDA. PEÑALOZA 8420, ESCUELA N° 1336 "COMBATE DEL QUEBRACHO" EN ALSINA 8800 Y ESCUELA N° 1321 "DR. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN" EN BECK BERNARD 8100, A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 12/06/2019 Y HASTA ORDEN EN CONTRARIO.**
- **SE INCORPORAN LOS SERVICIOS OSPE, LOS CUALES SERAN CUBIERTOS POR: 2° ZONA DE INSPECCION - ESCUELA N° 1298 "MONSEÑOR VICENTE ZASPE" EN MONSEÑOR ZASPE 4491. 4° ZONA DE INSPECCION ESCUELA ESPECIAL N° 2012 "GRAL SAN MARTIN" EN LAPRIDA 5035, 5° ZONA DE INSPECCION ESCUELA N° 76 "C. DE BALLARINI" EN VIEYTES 5345, APARTIR DEL DIA MIERCOLES 12/06/19 HASTA ORDEN EM CONTRARIO.**

3. EJECUCIÓN:

Fecha y Modalidad	➤ A partir de la fecha y hasta orden en contrario, los servicios serán cubiertos mediante la modalidad OSPE, en los horarios que se detallan y serán controlados por los Sres. Jefes de Servicios y/o Supervisores de Servicios.-
-------------------	---

Servicio 1: Cubiertos por la AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado por objetivo		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Escuela N° 645 "Sánchez de Thompson" – Manzana 9 Paraje La Boca (Alto Verde).	1° Zona	De 22:00 a 06:00 hs Las 24 hs
2.	Escuela N° 1298 "Monseñor Vicente Zaspe" – Monseñor Zaspe 4491	2° Zona	
3.	Escuela Especial N° 2012 "Gral San Martin" – Laprida 5035	4° Zona	
4.	Escuela N° 76 "C. de Ballarini" – Vieytes 5345	5° Zona	
5.	Jardin "Los Sin Techos" – Larrechea 8420.		
6.	Panaderia Sara María FURMAN – Av. Blas Parera 8800.		

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Sonia Paola Gómez
 Subinspector
 U.R.I

Servicio 2: Cubiertos por la AGRUPACIÓN CUERPOS.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado por objetivo	Objetivos	Dependencia	Horario
1.		Casa Bomba N° 1 – Chalet.	Cdo. Rco. Santo Tome	De 22:00 a 06:00 hs
2.		Casa Bomba N° 2 – Santa Rosa de Lima.	C.G.I.	
3.		Casa Bomba N° 3 – Villa del Parque.		
4.		Casa Bomba N° 4 – Barranquitas	Cdo. Rco. Santa Fe	
5.		Casa Bomba N° 5 – Hipódromo.		
6.		Casa Bomba N° 6 – Yapeyú	G. Caballería	
7.		Casa Bomba N° 7 – Terraplén Oeste, 1000 mts. al Sur de R. P. 70 – Recreo	Brigada de Explosivos	
8.		Casa Bomba N° 8 – Terraplén Oeste altura Bv. Mitre – Recreo.	Cdo. Rco. Recreo	
9.		Casa Bomba N° 9 – Terraplén Oeste altura Bv. Mitre 1000 mts. al Norte – Recreo	AC	
10.		Garita Hospital de Niños – J. Díaz de Solís.	C.G.I.	
11.		Escuela N° 533 "Victoriano Montes" – Manzana 7 (Alto Verde)		Las 24 hs
12.		Centro de Salud Las Lomas – Camino Viejo Esperanza 7000 – (días hábiles).		
13.		Dispensario Santa Rosa de Lima (Centro de Salud Mendoza Oeste) – Azopardo 2250.		

Servicio 3: Cubiertos por la División Operaciones U.R. "I".

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado, en cumplimiento de la misión.	Objetivos	Dependencia	Horario
1.		Centro de Educación Física N° 29 – Las Heras 6900.	D.O.P.U.R.I	De 22:00 a 06:00 hs

INSTRUCCIONES:

- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite, evitando al momento de la distribución la superposición del recurso humano ordenado en la presente con otros servicios ya establecidos.
- El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Los Señores Jefes de Servicios bajo su exclusiva responsabilidad deberán designar el personal "FRANCO DE SERVICIO", y que no se encuentre usufructuando la "LICENCIA ANUAL ORDINARIA", para el cumplimiento de la presente Orden de Servicio Policía Excepcional.
- El personal policial afectado al presente servicio, en su totalidad, deberá encontrarse correctamente uniformado
- Se evitara al momento de la distribución la superposición del recurso ordenado en la presente, con otros servicios ya establecidos.
- Conforme a Radiograma 1655/16 Departamento Operaciones (D-3) Los Sres. Jefes de las Inspecciones Zonales, delegarán en los Jefes y/o Sub Jefes de Comisarias y Sub Comisarias de sus respectivas jurisdicciones la función del contralor y supervisión de los Servicios O.S.P.E., debiendo además habilitar un libro de novedades y relevos de cada uno de los servicios de O.S.P.E.

4 COMANDO Y CONTROL.

Jefes del Servicio: Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Dependencia que tiene asignado el servicio, siendo además la persona encargada de designar el mismo al empleado que lo cubre.

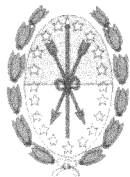
Supervisores del Servicio: Sres. Jefe de A.U.O.P., Jefe de A.C., Jefes de las Inspecciones Zonales, Jefe de Comisaría y Jefe de Sub Comisaría que por jurisdicción correspondan.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Junio de 2019.

Lic. DIEGO ALBERTO GIUB...
Comisario Supervisor
Sub Jefe Div. Operaciones
U.R.I.

Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.I.

ES COPIA DE SU ORIGINAL



ORDEN PREPARATORIA S.O. y P. N° 158/21.
"Reestructuración O/O S.O. y P. N° 094/21"
"Reestructuración de Servicios"

1. SITUACIÓN:

Ante la necesidad de reestructurar los servicios de seguridad y prevención oportunamente ordenados mediante modalidad OSPE que se vienen cubriendo en el ámbito de esta Regional, como así controlar el estricto cumplimiento de los mismos, la Jefatura de la Unidad Regional "I" ordena:

2. MISIÓN:

- Brindar Seguridad con presencia policial efectiva, preventiva y disuasiva.
- Prevenir la comisión de delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Lograr un Estado de Alerta continuo y General.
- Cada Agrupación o Dirección, interviniente solamente controlará el servicio que le fue asignado.
- Se Incorpora el Servicio del Pabellón de Alojados de la Sub Comisaría 6°, que se cumplimentará en el horario de 19:00 a 07:00 hs, por (01) efectivo de A.U.O.P. (8° Zona) y (01) efectivo de A. Cuerpos, a partir del Viernes 12 de Febrero de 2021.

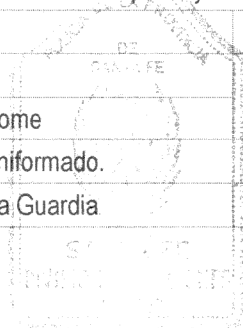
3. EJECUCIÓN:

Fecha y Modalidad	➤ A partir del Viernes 12 de Febrero de 2021 y hasta orden en contrario, <u>los servicios serán cubiertos mediante la modalidad OSPE</u> , en los horarios que se detallan y serán controlados por los Sres. Jefes de Servicios y/o Supervisores de Servicios.
--------------------------	--

Servicio 1: Cubiertos por la AGRUPACIÓN CUERPOS.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado por objetivo		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Casa Bomba N° 1 – Chalet.	Cdo. Rco. Santa Fe	De 22:00 a 06:00 hs
2.	Casa Bomba N° 2 – Santa Rosa de Lima.		
3.	Casa Bomba N° 3 – Villa del Parque.		
4.	Casa Bomba N° 4 – Barranquitas		
5.	Casa Bomba N° 5 – Hipódromo.		
6.	Casa Bomba N° 6 – Yapeyú.		
7.	Casa Bomba N° 7 – Terraplén Oeste, 1000 mts. al Sur de R. P. 70 – Recreo.	Brigada de Explosivos	
8.	Casa Bomba N° 8 – Terraplén Oeste altura Bv. Mitre – Recreo.	Cdo. Rco. Recreo	
9.	Casa Bomba N° 9 – Terraplén Oeste altura Bv. Mitre 1000 mts. al Norte – Recreo		
10.	Escuela N° 533 "Victoriano Montes" – Manzana 7 (Alto Verde).	C.G.I.	De 22:00 a 06:00 hs
11.	Centro de Salud Las Lomas – Camino Viejo Esperanza 7000 – (días hábiles).		De 07:00 a 16:00 hs
12.	Dispensario Santa Rosa de Lima (Centro de Salud Mendoza Oeste) – Azopardo 2250.	C.G.I.	Las 24 hs
Recurso	(02) Efectivos Masculinos correctamente uniformados por objetivo.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
13.	Pabellón de alojados en Sub Comisaría 2° – Europa 2250	A.C. (Subordinadas)	De 19:00 a 07:00 hs
14.	Pabellón de alojados en Cría. Dto. 12° – Alvear 2523 Sto. Tome		
Recurso	(01) Efectivo Masculino correctamente uniformado.		
15.	Pabellón de alojados en Sub Comisaría 6° – Av. De Petre, La Guardia	A.C. (Subordinadas)	De 19:00 a 07:00 hs

COPIA DE SU ORIGINAL



Sonia Paola Gómez
 Subinspector de Policía
 U.R.I

Servicio 2: Cubiertos por la AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado por objetivo.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Escuela N° 1298 "Monseñor Vicente Zaspé" – Monseñor Zaspé 4491	2° Zona	De 22:00 a 06:00 hs
2.	Escuela N° 76 "C. de Ballarini" – Vieytes 5345	5° Zona	
3.	Panadería Sara María FURMAN – Av. Blas Parera 8800.	3° Zona	Las 24 hs
4.	Hospital de Niños – Sector de Triage de la Guardia de Emergencia ingreso por calle Lamadrid.		
5.	Escuela Centenario de Bolivia – Blas Parera y Reg. 12 de Infantería (Días Pares)	Cría. Dtto. 23°	De 22:00 a 06:00 hs
Recurso	(01) Efectivo Masculino correctamente uniformado por objetivo.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
6.	Pabellón de alojados en Sub Comisaría 2° – Europa 2250	2° Zona	De 19:00 a 07:00 hs
7.	Pabellón de alojados en Cría. Dtto. 12° – Alvear 2523 Sto. Tome	7° Zona	
8.	Pabellón de alojados en Sub Comisaría 6° – Av. De Petre, La Guardia	8° Zona	
Recurso	(03) Efectivos Masculinos correctamente uniformados por objetivo.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
9.	Pabellón de alojados en Seccional 9° – Avda. F. Zuviría 5802	3° Zona	De 19:00 a 07:00 hs

Servicio 3: Cubierto por la A.I.C.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado, en cumplimiento de la misión.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Escuela Primaria "Juan Manuel Estrada" N° 1265, calle Berutti N°6799, B° Los Troncos.	A.I.C. (Homicidios) – Días Impares A.I.C. (Criminalística) – Días Pares	De 22:00 a 06:00 hs

Servicio 4: Cubierto por la D.G.O.G.J.

Recurso	(01) Efectivo correctamente uniformado, en cumplimiento de la misión.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes y en el Depósito, 1ra Circunscripción y Estacionamiento – Urquiza y Tucumán.	D.G.O.G.J.	De 07:00 a 19:00 hs De 19:00 a 07:00 hs

Servicio 5: Cubierto por la D.G.S.R.

Recurso	(02) Efectivos correctamente uniformados, en cumplimiento de la misión.		
	Objetivos	Dependencia	Horario
1.	Predio de la Granja de la Esmeralda – Av. A. Valle N° 8700, Santa Fe.	D.G.S.R.	De 20:00 a 08:00 hs

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Sonia Padia Gómez
Subinspector de Policía
U.R.J.

INSTRUCCIONES:

- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite, evitando al momento de la distribución la superposición del recurso humano ordenado en la presente con otros servicios ya establecidos.
- El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Los Señores Jefes de Servicios bajo su exclusiva responsabilidad deberán designar el personal "**FRANCO DE SERVICIO**", y que no se encuentre usufructuando la "**LICENCIA ANUAL ORDINARIA**", para el cumplimiento de la presente Orden de Servicio Policía Excepcional.
- El personal policial afectado al presente servicio, en su totalidad, deberá encontrarse correctamente uniformado
- Se evitara al momento de la distribución la superposición del recurso ordenado en la presente, con otros servicios ya establecidos.
- **Conforme a Radiograma 1655/16 Departamento Operaciones (D-3) Los Sres. Jefes de las Inspecciones Zonales, delegarán en los Jefes y/o Sub Jefes de Comisarias y Sub Comisarias de sus respectivas jurisdicciones la función del contralor y supervisión de los Servicios O.S.P.E., debiendo además habilitar un libro de novedades y relevos de cada uno de los servicios de O.S.P.E.**


4. COMANDO Y CONTROL:

Jefes del Servicio: Sr. Jefe y/o Sub Jefe de la Dependencia que tiene asignado el servicio, siendo además la persona encargada de designar el mismo al empleado que lo cubre.

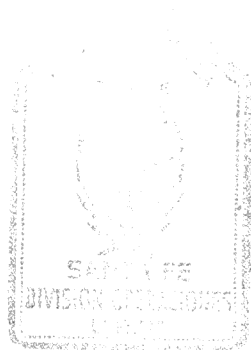
Supervisores del Servicio: Sr. Jefe de A.U.O.P., Jefe/s de las Inspecciones Zonales, Jefe/s y Sub Jefe/s de Comisaría y Jefe/s y Sub Jefe/s de Sub Comisaría, Sr. Jefe de A.C., Sub Jefe de A.C., Superiores de A.C. en Turno, SOLAMENTE DEBERÁN CONTROLAR LOS SERVICIOS QUE LE FUERON ASIGNADOS EN DICHA ORDEN OPERACIONAL.

SANTA FE, 11 de Febrero de 2021.

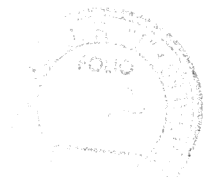
IC


NINI NESTOR M.
Comisario Supervisor
Jefe de Div. Operaciones Policiales UR. "I"

COPIA DE SU ORIGINAL




Sonia Paola Gómez
Subinspector de Policía
U.R.I.



// -ÑORA JEFA DE AYUDANTIA U.R. "I"

En orden a lo solicitado oportunamente por esa instancia, llevo a su conocimiento que en relación a expediente N° 02001-0053069-8, iniciado por la Cámara de Diputados en fecha 29 de Marzo de 2021, referente a las actuaciones llevadas a cabo por hechos ocurridos de inseguridad en la sede de la Escuela N° 76 Camila Ballarini.

Esta Unidad Departamental, informa que se encuentra en vigencia desde el año 2019, servicio de custodia bajo la modalidad "OSPE"; como así también diferentes operativos de "Prevención Activa", la cual afecta personal de Agrupación Cuerpo y Agrupación Unidades de Orden Público; los que realizan Chequeos y Controles de personas y/o vehículos en distintos puntos de la zona y horarios. Ello sostenido en el tiempo con patrullajes preventivos diarios y continuos, desplegados dentro de la vorágine laboral, por parte de personal y medios de las subordinadas dependiente de la Quinta Zona de Inspección, quienes tienen injerencia directa por cuestiones territoriales.

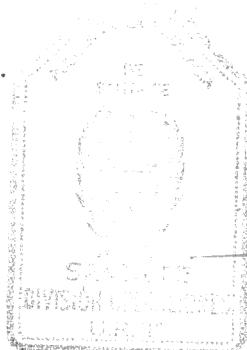
Aporte no menor, es el material tecnológico con los que cuenta la Central de Emergencias 911, quienes con la utilización de los mismos pueden dar mayor celeridad a las intervenciones policiales, acudiendo a las diferentes situaciones con el monitoreo permanente y en tiempo real.

Se adjunta copia fotostática de Ordenes Operacionales N° 1625/2019, y N°158/2021, a su conocimiento y fines que estime corresponder.

Consta de () fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 202/21.

SANTA FE, 12 de Mayo de 2021.



Lic. NESTOR M. NINI
Comisario Supervisor
Jefe de Div. Operaciones
U.R."I"



MG 2555/21 ✓

Ref.: Expte. SIE – MTRIO.DE GOB.JUST.DER. HUM. Y DIV. – Mesa de Entrada – N° 02001-0053069-8. Iniciador Cámara de Diputados, Concepto: Ref/Nota N° 41082 – Pedido de informe S/las Actuaciones llevadas a cabo por la Pol. De la Prov., en fecha 30/10/20, en la sede de la Escuela N° 76 Camila de Ballarini
Expte Aytia URI: "OP" 559/2021.-

///-ÑORA JEFA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTOR GRAL. DE POLICIA EMILCE MARCELA CHIMENTI
(Vía Secretaria Gral.)

Elevo a Ud. en computo de (13) fojas útiles, el presente Expte. referido a lo mencionado en epígrafe, diligenciado por la Agrupación de Unidades de Orden Público y la División Operaciones dependientes de la Unidad Regional Uno, para su conocimiento y continuidad administrativa.

Sírvase la presente de atenta nota estilo.

SANTA FE, 20 de mayo del 2021.-



[Handwritten Signature]
Lic. MARCELA A. MUÑOZ
Director de Policía
Jefa de Unidad Regional "I"

AYTIA. JEFATURA DE POLICIA	Entró: 22, MAY, 2021
Cde. expte. N° 11452, 21	Salió:

[Handwritten notes and signatures]
S6428048

[Handwritten initials]
SFE
CAU



Cpde. Expte. Aytía. JPP N° 11516/21-
SG 429142/21-SIE 00215-001127-9.-

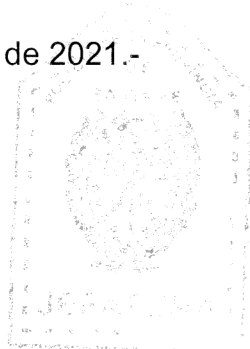
**SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Habiendo tomado conocimiento la suscripta, elevo el presente expediente emitido por la Cámara de Diputados, solicitando informe S/actuaciones llevadas a cabo por la Policía de la Provincia de Santa Fe, en fecha 30/10/20 en la sede de la Escuela Nro. 76 Camila de Ballarini.

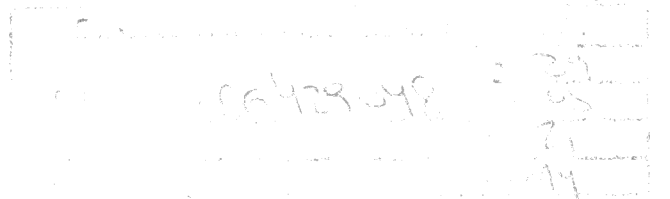
Al respecto, se dio intervención a la Unidad Regional I, anexando lo actuado e informado a folios 05/09-11, dejando expreso que se encuentra en vigencia el servicio custodia de dicho establecimiento educativo bajo la modalidad OSPE, como así también diferentes operativos de Prevención por parte de la Agrupación Cuerpo y Agrupación de Unidades de Orden Público, contando con la colaboración mediante el aporte de material tecnológico por parte de la Central 911 Emergencia. .-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, de Mayo de 2021.-



Lic. EMILCF MARCELA CHIMENTI
Directora General de Policía
Jefa de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de Julio de 2021

EXPTE. N°:02001-0053069-8

**REF.: Cam. de Diputados s/ informe s/
actuación policial en Esc. Ballarini**

Atento la comunicación de la Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por autoridades policiales elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc.


Lic. RAMIRO ZEGUI - GORTEBE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad



FOLIO N

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



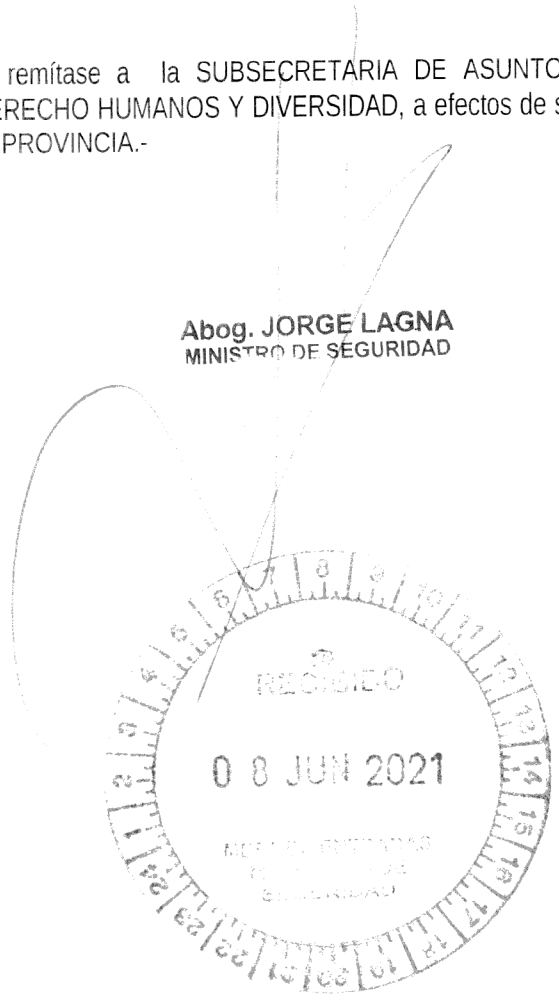
Santa Fe, 07 de junio de 2021.

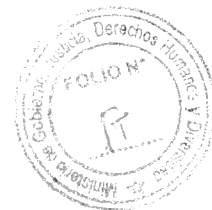
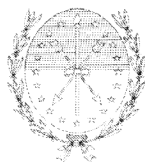
Ref: Expte "02001-0053069-8"
Pedido de informe -Escuela N° 76

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

L.R.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTA N.º: - 19218

Santa Fe,

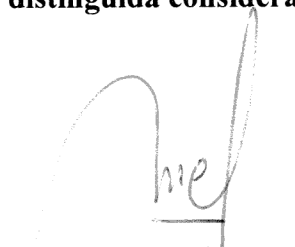
18 JUN. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25812/21 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por la policía de la Pcia, en fecha 30/10/20 en la sede de la Escuela N.º 76 Camila Ballarini.

Se remite expediente 02001-0053069-8 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 09/11) avalado por el Ministerio del área a (fs 16).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad